



IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Evolución con respecto a los derechos de autor a l acceder a la información vía internet

Víctor Hugo Lozano Ortega

bardux_4@hotmail.com

Juan José Garcés Guzmán

juanjos_gj@hotmail.com

Sammy Zabdiel Pazaran Rodríguez

gastropazaran@hotmail.com

ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

Palabras clave

Derechos humanos, uso de internet, derechos de autor

Resumen

Desde la aparición del internet se ha permitido el acceso a información, información que con el paso del tiempo ha incrementado continuamente por diversas circunstancias, una de ellas es el fácil acceso se tiene al internet que conforme avanza la tecnología va incrementando.

Toda la información que se va juntando en el internet es puesta ahí por diversos autores que deciden compartir dicha información, la problemática que se presenta en el internet es que la información que se comparte no siempre es propiedad de aquel que la pública, esta situación ha causado problemas debido a que se violan los derechos del autor, pero a su vez, los que recurren a esta información se pueden ver afectados. Estas infracciones no han sido del todo ignoradas, puesto a que ya se han tomado algunas medidas de manera global o local para combatir este plagio de información pero aun así algunas de estas infracciones permanecen impunes, debido a que el internet crece más rápido de lo que se puede controlar el acceso a la información.

La principal medida que se ha implementado es básicamente el monitoreo de las acciones que realizan los usuarios en determinadas regiones, concentrándose en las tendencias de estos a acciones conside-



radas como ilícitas, es decir, si en un sitio se realizan actividades de esta índole de manera repetitiva, se realiza una investigación mas a fondo para determinar en concreto que tipo de acciones y quienes las realizan, para así poder tomar las medidas necesarias para evitar que continúe este actuar.

Introducción

Internet ha evolucionado de manera tal que permite a los usuarios acceder a la información de diversas maneras y en diversas fuentes y a su vez compartir información, el problema comienza cuando la información a la que se accede no es de la autoría de quien la comparte, convirtiéndose esta en un plagio de información. Estas obras que se encuentran protegidas por los derechos de autor en ocasiones se ven afectadas por usuarios que violan estos derechos, y aunque el acceso a la información es un derecho con el que se cuenta, también la protección de esta información por su autor es un derecho que se antepone al anterior.

Para desarrollar esta investigación se recopilara información acerca de aquello que se relaciona con la información protegida por derechos de autor, de las leyes que la respaldan y de las acciones que se han tomado para sancionar a aquellas personas que han violado estos derechos. Lo que refiere a los derechos de autor es aquella obra que se ve protegida por la forma en que el autor desarrolla una idea, a esto también se le conoce como *Copyright*.

Objetivo

Identificar los progresos que se presentan con respecto a la protección de la información con derechos de autor en el internet. ¿Alguna vez ha necesitado información y recurrido al internet para hallarla?; ¿alguna vez se ha preguntado si esta información es real o si de verdad es propiedad de aquel que la comparte? En lo personal estas interrogantes fueron las que me llevaron a pensar en cómo el poco control que se puede tener en la información que se presenta en internet permite que se manipule por la mayoría de las personas, y aunque no todas las personas tienen intención de hacer un mal a otro, en ocasiones se llega a dar el caso en el que la información publicada en internet no es real, ya que solo son las ideas o materiales de la persona que los comparte, pero en este caso el afectado es aquel que consulta la información; pero existe otro caso donde no solo se ve afectado quien consulta información, sino

que también se ven afectadas las personas o grupos a quienes pertenece la información publicada, esto debido a que en estos casos aquel que comparte la información no lo realiza con el consentimiento del propietario, inclusive se llegan a omitir los datos de los derechos de autor de manera deliberada para que aquel que comparte esta información se adjudique la autoría de dicho material.

Definición de derecho de autor

Para que el recurso web que hemos creado sea susceptible de protección intelectual, este recurso debe ser original, que no debemos confundir con novedoso (Francisco J. Martín Fernández, Yusef Hassan Montero, 2 de enero de 2003, Derecho de Autor en Internet); es decir:

El derecho de autor protege la manera en que el autor presenta el contenido de la idea, no la idea en sí, digamos que si un músico comparte una canción, el derecho de autor lo protege de que dicha canción sea plagiada, pero esto no impide que los demás músicos puedan compartir sus obras. Un claro ejemplo de las medidas que se han tomado en contra del plagio de información es lo que aconteció con el sistema de transferencia llamado LimeWire, el cual fue cerrado por una orden judicial puesta a que se dedicaba al intercambio de archivos musicales (Diario El País, 27 de Octubre del 2010, LimeWire cierra por orden judicial). Este cierre que se presentó es importante ya que muestra que este tipo de actividades no permanecen impunes, pero cabe mencionar que aunque el sitio cerró en 2010, comenzó sus operaciones en el año 2000, lo cual nos dice que tomó 10 años identificar el sitio y determinar las medidas que se tomarían en el caso, y esto comenzó básicamente cuando varias empresas discográficas presentaron demandas al sistema como se menciona en la página *El Mañana*, diario en línea que presentó la noticia. (Diario *El mañana*, 28 de Octubre de 2010, El sitio de descargas LimeWire cierra por orden judicial). Esto puede demostrarnos que a un inicio estas leyes no eran tan eficaces, pero esto también depende de la situación en que se dé, debido a que en otros sistemas, los mismos propietarios garantizan el contenido de la información, enunciando que tienen como prioridad la protección a los derechos de autor, como ejemplo podemos tomar un famoso sitio web para compartir videos llamado YouTube, dicho sitio monitorea el contenido compartido por los usuarios de manera tal que si algún video está protegido por derechos de autor, dicho video es removido y el usuario es notificado, para que si se llega a dar el caso de que el usuario reincida en compartir videos con derechos de autor, dicho usuario es bloqueado del sistema para evitar que dichas acciones continúen. Esto como lo menciona la misma página en su centro de derechos de copyright (YouTube, Centro de derechos de *copyright*).

En base a estos ejemplos podemos darnos cuenta de que internet al ser muy grande, no facilita la protección de estos derechos, pero a su vez, existen quienes se responsabilizan de esta protección, garantizando ya sea en sus sitios o en sus sistemas que la información no infringe los derechos de autor. Por lo tanto, los sitios o sistemas que aun tienen problemáticas con respecto a estos derechos, pueden tomar de ejemplo las acciones que realizan los demás sitios, para que así llegue el día en que el internet se encuentre protegido a favor de los derechos de autor.

Metodología

Trabajo documental basado en consulta a diarios y páginas electrónicas.

Conclusiones

Con el paso del tiempo y con los avances dados en la tecnología, específicamente en el internet, el compartir y acceder información se ha vuelto cada vez mas fácil, pero a su vez se vuelve problemático el hecho de que la información compartida en internet infrinja derechos de autor. Para esto se han creado ciertas leyes que pretenden evitar que estas acciones se realicen y aunque el tiempo que toma en implementarse dicha ley y su respectiva sanción a quienes dañan la información y/o a sus autores, es de destacar que a final se terminan cumpliendo dichas leyes beneficiando a los autores. Se espera que el progreso en la protección de la información y de los derechos sea cada vez mayor para que así llegue el momento en que ya no ocurran estos eventos en el internet garantizando que los derechos de autor no sean afectados.

Referencias

- El Mañana*, 28 de octubre de 2010, “El sitio de descargas *LimeWire* cierra por orden judicial [en línea]”. Recuperado el 20 de Agosto del 2011. <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=206803>
- Francisco J. Martín Fernández y Yusef Hassan Montero, 2 de enero de 2003, *Derecho de Autor en Internet* [en línea]. Recuperado el 20 de agosto del 2011. http://www.nosolousabilidad.com/articulos/da_internet.htm
- Tecnología diaria, *LimeWire* cierra [en línea], Recuperado el 20 de agosto del 2011. <http://www.tecnologiadiaria.com/2010/10/limewire-cierra.html>
- YouTube*, *Centro de derechos de copyright* [en línea], Recuperado el 21 de Agosto del 2011. http://www.youtube.com/t/copyright_center